



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

SECCIÓN OFICIAL

GOBIERNO ECLESIASTICO DE MENORCA. S. V.

Elección de Vicario Capitular

Luego de haber recibido el Ilmo. Cabildo Catedral noticia oficial de la preconización del Excmo. y Rvdmo. Dr. D. Salvador Castellote y Pinazo, dignísimo Obispo que ha sido de esta Diócesis, para la Sede episcopal de Jaen, verificada por Su Santidad, el Papa Leon XIII, en el consistorio celebrado el 16 de Diciembre último, quedando en su consecuencia vacante esta Diócesis de Menorca; el Ilmo. Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral, á fin de dar cumplimiento á lo prevenido y dispuesto por el Santo Concilio de Trento y vigente Concordato, en sesión extraordinaria celebrada en 26 de Febrero último, ha tenido á bien elegirnos para el Gobierno de esta Diócesis, duran-

te dicha vacante, para el honroso al par que espinoso cargo de Vicario Capitular.

Si por un respecto nos cabe alguna satisfacción la inmerecida confianza que en nosotros ha depositado el Ilmo. Cabildo y la deferencia y atención que ha tenido con nuestra humilde persona, quiza como un testimonio de adhesión y respeto al sabio y elocuente Prelado anterior, que tuvo á bien nombrarnos su Provisor y Vicario General de este Obispado; por otro nos ha producido no pequeña pena, por ser un cargo difícil y delicado por las múltiples y variadas atenciones y obligaciones que lleva consigo, y tambien en consecuencia por la grande responsabilidad que importa.

No obstante, confiados en la gracia y auxilios de Dios, que esperamos no han de faltarnos, en la valiosa cooperación de nuestros hermanos Capitulares, en la gran docilidad y virtudes del Clero, en el poderoso valimiento de las oraciones de las Religiosas y demas fieles para impetrar las bendiciones del cielo, y en fin, en hallarnos algun tanto ejercitados en el desempeño de tan importante cargo por haber sido elegido hace doce años en el mismo mes y dia Vicario Capitular en la vacante ocurrida por muerte del Excmo. Sr. Obispo Mercader (Q. E. P. D.); por todos esos motivos, esperamos poder llevar adelante nuestro cometido, atentos á la mayor gloria de Dios y bien espiritual de las almas confiadas á nuestro cuidado.

Otro motivo nos alienta y consuela, y del que deben tener satisfacción todos los buenos menorquines, y es, que está ya designada la persona y Pastor que ha de regir dentro de algun tiempo esta porción de la grey del Señor, y por lo mismo esperamos que será relativamente breve el tiempo de nuestro Gobierno durante la vacante. Es ya notorio, (pues se ha publicado su nombramiento en la Gaceta), que la persona presentada para ocupar esta Sede episcopal es el Ilmo. D. Juan Torres y Ribas, Dignidad de Dean y Vicario Capitular de Ibiza, persona dignisima y experimentada en el Gobierno de aquella Diócesis por espacio de algunos años. Demos á Dios gracias por ello y pidámosle abrevie el tiempo de su preconización para po-

der pronto saludar al nuevo Pastor, que la divina Providencia nos ha deparado.

Ciudadela 9 de Marzo de 1902.

DR. ANTONIO VILLAS, *Vicario Capitular.*

El Ilmo. Cabildo Catedral despues del nombramiento de Vicario Capitular, eligió Ecónomo de la Mitra al M. I. Sr. Lic. D. Roque Coll, Dignidad de Maestrescuela de esta Santa Iglesia Catedral.

FELICITACION A SU SANTIDAD

Con motivo de celebrar Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII el día 3 del corriente la fiesta por el Aniversario de su Coronación y principio del Año Jubilar, el M. Iltre. Sr. Vicario Capitular en nombre y representación de esta Diócesis de Menorca, dirigió en el mismo día á Su Santidad, por conducto del Eminentísimo Cardenal Secretario de Estado el siguiente telegrama:

«*Emmo. Cardenal Rampolla. — Roma. — Vaticano.*

Vicario Capitular, Clero y fieles del Obispado de Menorca felicitan aniversario coronación y año jubilar de Su Santidad, y piden á Dios prolongación de su preciosa vida y bendiciones.»

CIRCULAR

Vicariato Capitular de la Diócesis de Menorca

Como pudiera ocurrir alguna duda acerca del uso, que ha de hacerse al presente, de las facultades, gracias y privilegios concedidos por los Prelados anteriores, creemos del caso manifestar, que es nuestra voluntad, el confirmarlas en todo su vigor, como lo hacemos por la presente Circular, así como también ratificamos todas las disposi-

ciones y resoluciones dictadas por nuestro Venerable Prelado anterior.

Ciudadela 8 de Marzo de 1902.

DR. ANTONIO VILLAS, *Vic^o. Capr.*

N O M B R A M I E N T O S

Vicariato Capitular de la Diócesis de Menorca

Para la mas pronta expedición de los múltiples y variados negocios concernientes al Gobierno Eclesiástico, hemos tenido á bien nombrar Secretario de Cámara y Gobierno durante la vacante de la Sede, al M.ltre. Sr. D. Jaime Serra, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, y Vice-Secretario al Rdo. Dr. D. Gabriel Vila, Pbro. cuyo cargo venia ya desempeñando en el último Pontificado: asi como tambien confirmamos en sus respectivos cargos á todos los funcionarios de las oficinas eclesiásticas, que en el Pontificado anterior los desempeñaban.

Ciudadela 8 de Marzo de 1902.

ANTONIO VILLAS, *Vic^o. Capr.*

C I R C U L A R

Cumpliendo lo mandado por nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII, en sus Letras Apostólicas de 20 de Diciembre de 1887, el Muyltre. Sr. Vicario Capitular, se ha servido disponer que en la Santa Iglesia Catedral y en todas las parroquias de la Diócesis se pongan el Juéves y Viérnes Santo mesas petitorias, á fin de que los fieles puedan depósitar en ellas las limosnas, que su caridad les inspire, para remediar las necesidades, siempre crecientes, de los Santos Lugares de Jerusalem.

Igualmente se recuerda á los Rdos. Sres. Párrocos la colecta que para el Dinero de San Pedro se hace todos los años en las Iglesias de esta Diócesis el dia de Pascua de Resurrección.

S. Sria. exhorta á los Señores Párrocos y Eónomos, para que estimulen el celo y piadosa liberalidad de sus feligreses en favor de obras tan benéficas, remitiendo las cantidades que se recauden; las de los Santos Lugares al Muy Ilre. Sr. Penitenciario encargado de las mismas, y las del Dinero de San Pedro á esta Secretaria de Cámara, para insertarlas en el Boletín Eclesiástico.

Ciudadela 6 de Marzo de 1902.

JAIME SERRA, *Can. Srio.*

No siendo posible al M. Ilre. Sr. Vicario Capitular de esta diócesis, contestar como quisiera, á las numerosas felicitaciones que ha recibido con motivo de haber sido elegido para dicho cargo, en nombre de S. S. cumple el infrascrito con ese deber de gratitud, manifestando el profundo agradecimiento de dicha Autoridad á todos los que han presentado á la misma el testimonio de la más atenta y cumplida consideración, á que corresponde por su parte S. S. dándoles las más expresivas gracias y quedando sumamente reconocido.

Ciudadela 10 de Marzo de 1902.

DR. GABRIEL VILA, *Pbro. Vice-Srio.*

MINISTERIO DE ESTADO

SECCIÓN 3.^a—OBRA PIA

CIRCULAR

Conforme con lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de Diciembre de 1888, con esta fecha se remite al R. P. Procurador General de España en Tierra Santa la cantidad de treinta y dos mil seiscientas catorce pesetas cuarenta y ocho céntimos importe de la recaudación obtenida por el Patronato desde 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 1901; y siendo la voluntad de S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre de la Reina Regente del Reino que se dé la mayor publicidad po-

sible á este acto, para que los donantes tengan la seguridad de que sus limosnas son invertidas con arreglo á sus piadosos deseos, adjuntos remito á V. I. dos estados detallados en que se expresa el pormenor de aquella recaudación, y copia del recibo del Procurador General de Tierra Santa, correspondiente á la cantidad que se le remitió por recaudación en el mismo concepto del año anterior de 1.900, rogándole se sirva disponer su inserción en el «Boletín Eclesiástico» de esa diócesis.

De Real orden comunicada por el Señor Ministro lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos indicados.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 15 de Febrero de 1.902.—El Subsecretario *J. Perez Caballero*.—Ilmo. Señor Obispo de Menorca.

RELACIÓN de las cantidades recaudadas por los señores Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos á este Centro durante el año de 1901, pue en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, se envían á Tierra Santa.

DIÓCESIS	NOMBRE DEL COMISARIO	Ptas. Cénts.
Albarracín . . .	D. Telesforo Jiménez	10,00
Almería	„ Antonio Rieto	150,00
Astorga	„ Francisco Rubio	17,00
Avila	„ Raimundo Pérez Gil	171,50
Badajoz	„ José Henares	34,70
Barbastro	„ Manuel Sesé	253,30
Barcelona	„ Tomás Sánchez y González	257,00
Burgos	„ Gerardo Villota	287,35
Cádiz	„ Juan Galán y Caballero	55,00
Calahorra	„ Fernando Eguizábal	633,00
Canarias	„ Bernardo Cabrera	240,00
Cartagena	„ Rafael Alguacil	387,00
Ceuta	„ Salvador Ros y Calaf	10,00
Ciudad Real . . .	„ Eloy Fernández	21,00
Ciudad-Rodrigo . .	„ Robustiano Antón	27,00
Córdoba	„ Pedro Moreno	7,27
Cuenca	„ Gregorio Auñón	30,00
Gerona	„ Antonio María Oms	7,00
Granada	„ Marcelino Toledo	340,00
Guadix	„ Manuel López Martínez	790,40
Huesca	„ Pablo Hidalgo	130,00
Ibiza	„ Juan Torres y Ribas	18,00
	<i>Suma y sigue.</i>	3.865,47

DIOCESIS	NOMBRE DEL COMISARIO	Ptas. Cénts.
	<i>Suma anterior.</i>	3.865,47
Jaca	D. Delfín Alastuey	669,46
Jaén	" Cristino Morrondo	66,00
	" Juan de la Cruz Salazar	
León	" Vicente Silva Díez	1.294,61
Lérida	" Crescencio Esforzado	25,00
Lugo	" Tomás Suárez	10,00
Madrid	" Miguel Callejo	4,75
Idem	" Mariano Perales, encargado del al-	
Idem	macén de Santuarios	2.605,33
	" Nicolás de Pablo	5,00
Idem	Entrega de los Sres. Marqueses de Mu-	
Málaga	rillo	150,00
	D. Rafael Parodi	831,10
Mallorca	" Matías Company	1.021,94
Manila	" Bernabé del Rosario	1.125,00
Menorca	" Antonio Sintes	294,06
Mondoñedo	" Jesús Carrera	218,00
Orense	" Salvador Matínez	10,00
Orihuela	" Juan Ruiz Ramírez	500,00
Osma	" Antonio Marqués	636,01
Oviedo	" Antonio Sánchez Otero	1.236,00
Palencia	" José Madrid	50,00
Pamplona	" Juan Cortijo	4.301,70
Plasencia	" Policarpo Barco	25,00
Salamanca	" Juan Antonio Vicente Bajo	685,80
Santander	" Wenceslao Escalzo	15,00
Santiago	" Ricardo Rodríguez	112,00
Idem	R. P. Fr. Miguel Barraincúa	250,00
Segorbe	D. Manuel Izquierdo	500,00
Segovia	" Salvador Guadillo	35,00
Sevilla	" Ildefonso Población	474,00
Sigüenza	" Juan Francisco Cabrera	10,00
Tarazona	" Joaquín Carrión	45,00
Tenerife	" José Francisco Padilla	506,00
Teruel	" Blas Espallargas	30,00
Toledo	" Salvador Valdepeñas	955,59
Tortosa	" Julián Ferrer	457,25
Tuy	" José Rodríguez de Pérez	1.129,35
Urgel	" Vicente Porta	58,00
Valencia	" Salvador Montesinos	4.469,00
Valladolid	" Melchor Serrano	447,35
Vich	" Sebastián Aliberch	250,00
Vitoria	" Andrés González de Suso	2.900,80
	<i>Suma y sigue.</i>	28.674,41

DIOCESIS	NOMBRE DEL COMISARIO	<i>Ptas. Cénts.</i>
	<i>Suma anterior.</i>	28.674,41
Zamora	D. Fernando Iglesias	40,06
Zaragoza. . . .	» Antonio Rosillo.	259,00
	<i>Total que remite.</i>	32.614,48

NOTA. No han rendido cuenta los Comisarios de Tarragona y Tudela. Ha manifestado no haber obtenido recaudación alguna la de Coria.

Importa la presente relación las figuradas treinta y dos mil seiscientas catorce pesetas cuarenta y ocho céntimos.

Madrid 1.º de Enero de 1902.

V.º B.º

El Jefe de la Sección,
Ramón Gutiérrez y Ossa.

El Interventor,
Luis Valcárcel y Masón.

COPIA DE UN RECIBO

«PROCURA GENERAL DE LA TIERRA SANTA EN JERUSALEN.—
Excmo. Señor.—Muy Señor mio: He tenido el honor de recibir la comunicación dd V. E. fecha 9 de Enero próximo pasado, número 14, en la que se sirve participarme el envío de una letra dada por el Banco de España, cargo de los Sres. Goguel y Compañía Paris, por el valor de *francos 39.465 con 12 céntimos*, importe de las 52.981 pesetas con 92 céntimos recaudadas en el año último de 1.900, que al cambio de 34'25 por 100 han producido la suma en francos mencionada, en concepto de limosnas con destino á las Misiones españolas de Tierra Santa.—Tengo asimismo la honra de manifestar á V. E. que dicha cantidad me ha sido debidamente entregada por el Señor Consul de España en esta Ciudad con fecha 9 de Febrero del presente año.—Dios guarde á V. E. muchos años. Jerusalem 11 de Febrero de 1.901.—(firmado) *Padre Fr. Antonio Cardona.*—(Hay un sello en tinta con las armas y epígrafe de la Procuración.)—*Excmo. Señor Don Ramon Gutierrez y Ossa, Jefe de la Obra pia en Madrid.*»—Está conforme;
Ramon Gutierrez y Ossa.

